



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 10.168.-

MONTE PATRIA, 29 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisiones de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED] 9, Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 29.06.2018 (01 viatico al 40%): Traslado de Sr. alcalde y gabinete a Combarbala por reunión de mesa de desarrollo rural, asociación de municipios rurales.

2.- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% \$ 18.080.-

Total Anticipo \$ 18.080.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/dcc
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés